

la Escritura correspondiente con las Circunstancias  
y Condiciones que constan de los Acuerdos hechos sobre  
el referido asunto y Carta que manifiesta a Salama  
se Concluyó este Cabildo que firmaron los Señores Doy  
fee

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Ante nos  
Joseph Pizarro  
D. Menduza  
Benavente  
Cmte. M. N. y M. D. Cu. de Loja a vna de

Julio de mil setecientos setenta y uno los Señores Loja  
ca Justicia y Regimiento de ella se juntaron a Consejo en  
las Salas Capitulares que a los rumbos para tratar y con  
ferir cosas tocantes al servicio de su Magestad y jurisdic  
cion de esta Republica árabe el Sr. D. Juan Ruiz  
Albornoz Abogado de los R. C. Consejos Corregidor y Ca  
poral a Guerra de esta Cu. y los Señores D. Juan Felipe  
Lopez, D. Pedro Perez de Ueca, D. Joseph Garcia  
Sarmiento, D. Pedro Gomez Thomas, D. Juan Nuñez  
de Ueca, D. Juan Manuel Cano, D. Juan Joseph Gui  
llermo, D. Andres Thomas D. Juan Jacinto Ruiz, D.  
Andres Chus de Caures, D. Juan Ruiz Marthos, D.

*[Signature]*

